



QUILMES, 15 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 827-0744/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" tiene como objetivo reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, contribuyendo a la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

Que de fs. 5 a 9 constan las cláusulas que constituyen las bases reguladoras para las convocatorias de dicho Programa.

Que a fs. 70/2 consta copia del Convenio Específico de colaboración celebrado entre la Universidad Nacional de Quilmes y el Banco Santander Río referido al mencionado Programa.

Que a fs. 262/8 se agrega copia del llamado a convocatoria correspondiente al primer semestre de 2013 del referido Programa.

Que la copia del acta de evaluación correspondiente a la convocatoria del primer semestre de 2013 luce de fs. 269/71.

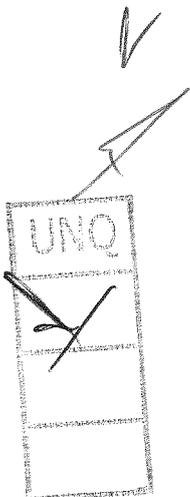
Que los estudiantes seleccionados en dicha convocatoria fueron: Ángeles Alejandra Vázquez Jiménez, Emanuel Chiesa, Mariana Pallares, María Belén Bettinsoli, Rosalía Castro, siendo que el monto asignado a cada uno de ellos asciende a PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 20/100 (\$ 19.828,20).

Que a fs. 272 consta el ingreso de los fondos provenientes del Banco Santander Río, según recibo N° 5/2013, por un monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 99.141,00) en concepto de "Becas Movilidad Iberoamericanas de Santander Río" correspondiente al primer semestre 2013.

Que a fs. 275 se realizó la imputación preventiva por el monto antes mencionado.

Que a fs. 274, por razones de urgencia, se solicita adelantar el pago para la estudiante María Belén Bettinsoli.

Que a fs. 276 se realiza la imputación para el pago por adelanto.



Que la erogación realizada por adelanto luce a fs. 285/6 del Expediente mencionado en el Visto.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Banco Santander Río correspondiente al primer semestre 2013 del Programa: "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" por un monto de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 99.141,00).

ARTÍCULO 2º: Reconocer y aprobar el anticipo de pago N° 5860, realizado a la alumna María Belén Bettinsoli, DNI N° 33.524.812, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 20/100 (\$ 19.828,20).

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago a la alumna Mariana Pallares, DNI N° 92.513.736, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 20/100 (\$ 19.828,20), en concepto de beca para movilidad en el marco del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades".

ARTÍCULO 4º: Autorizar el pago a la alumna Rosalía Castro, DNI N° 30.447.413, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 20/100 (\$ 19.828,20), en concepto de beca para movilidad en el marco del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades".

ARTÍCULO 5º: Autorizar el pago a la alumna Ángeles Alejandra Vázquez Jiménez, DNI N° 32.461.241, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 20/100 (\$ 19.828,20), en concepto de beca para movilidad en el marco del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades".

ARTÍCULO 6º: Autorizar el pago al alumno Emanuel Chiesa, DNI N° 27.938.801, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO





Universidad
Nacional
de Quilmes

CON 20/100 (\$ 19.828,20), en concepto de beca para movilidad en el marco del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades".

ARTICULO 7º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas, Programas y Dependencias que correspondan, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 0 0 0 8 3

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Alejandro Villar
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

